



Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Todos los mexicanos contamos con derechos y obligaciones, una de nuestras obligaciones es la de "contribuir para los gastos públicos de la federación, el estado o del municipio donde se reside, de manera proporcional y equitativa de acuerdo a la disposición de las Leyes". Al estado le atribuyen la actividad de calcular, planear, organizar y determinar los ingresos que deba recaudar para atender a las necesidades públicas. La Ley de ingresos se establece anualmente y se subdivide en ingresos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, los cuales deberán recaudarse a través de: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, emisión de bonos, préstamos, etc., que serán destinados a cubrir los gastos públicos. Algunas de las características que podemos atribuirle a la Ley de Ingresos, son las siguientes: Anualidad, Precisión, Previsibilidad y Especialidad. Para que el Estado desarrolle y ejecute adecuadamente sus actividades necesita obtener un monto dado de recursos financieros para lo cual se elabora un presupuesto de ingresos con una proyección a corto plazo la cual denominan "LEY DE INGRESOS". Este documento presupuestario ofrece información valiosa para identificar las prioridades gubernamentales, las razones y justificaciones de política pública. Es también una importante herramienta de transparencia y rendición de cuentas. El documento contiene únicamente montos estimados por impuestos y por rubro, correspondientes a lo que recauda el gobierno federal, estatal y/o municipal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Se entiende por ingresos todas las percepciones en dinero, especie, crédito, servicios o cualquiera otra forma que incremente la hacienda del estado y que se destine al gasto público. Estos ingresos provienen de: a) La recaudación de contribuciones municipales; b) Los ingresos provenientes de productos y aprovechamientos; c) Las transferencias de recursos federales y estatales por concepto de participaciones federales y estatales y aportaciones federales y estatales, d) Los demás que establezcan las leyes aplicables y los convenios celebrados por el Estado con la Federación, las entidades federativas, los municipios y los particulares.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto de Egresos del Estado es el instrumento jurídico, de política económica y de política de gasto, que aprueba la Legislatura conforme a la iniciativa que presenta el Gobernador, en el cual se establece el ejercicio, control y evaluación del gasto público de las dependencias, entidades públicas y organismos autónomos, a través de los programas derivados del Plan de Desarrollo del Estado de México, durante el ejercicio fiscal correspondiente, así como de aquellos de naturaleza multiannual propuestos por la Secretaría. El gasto total aprobado en el Presupuesto de Egresos, no podrá exceder al total de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos. En el caso de los Municipios, el Presupuesto de Egresos, será el que se apruebe por el Ayuntamiento. Las autoridades competentes que formulen los anteproyectos de presupuesto tanto estatal como municipal serán responsables de que los presupuestos de egresos se encuentren relacionados con el Plan de Desarrollo del Estado de México y el correspondiente Plan de Desarrollo Municipal y los programas inscritos en el Registro Estatal de Planes, Programas y Proyectos. Los programas y proyectos contarán con indicadores desagregados que sean claros, útiles, informativos y que generen mayor transparencia y rendición de cuentas, que permitan evaluar la eficiencia, eficacia y el desempeño de las dependencias, generando indicadores confiables y pertinentes para medir el costo y efectividad del gasto.
¿En qué se gasta?	Gasto de inversión, corriente, y deuda pública.
¿Para qué se gasta?	Desarrollo económico, social y gobierno.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	En una democracia, la vinculación entre gobierno y sociedad es fundamental para prevenir la corrupción y asegurar el funcionamiento de los mecanismos de rendición de cuentas de los gobernantes. Cuando los ciudadanos se involucran, demandan que se les rindan cuentas, generando una dinámica virtuosa en la que el desempeño del gobierno mejora y se previene la corrupción. La participación ciudadana es la posibilidad de la sociedad de contribuir e influir en las decisiones gubernamentales que le afectan. Un elemento esencial de un buen gobierno es la participación ciudadana, por los beneficios que aporta a la gestión pública: Ayuda a construir una visión compartida entre el gobierno y la sociedad del desarrollo nacional; promueve la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno a la sociedad cerrando así espacios de corrupción; obliga al gobierno a ser eficiente y a centrarse en el interés público; se aprovechan conocimientos y recursos de la sociedad a favor del interés público, aplicando soluciones eficientes a problemáticas sociales, entre otras. Varias disposiciones jurídicas y normativas sustentan a la participación ciudadana, entre ellas: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018; entre otras más.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	182,231,164.05
Impuestos	13,692,916.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	593,557.00
Derechos	3,936,747.00
Productos	394,299.00
Aprovechamientos	451,107.68
Ingresos por ventas de bienes y servicios	806,825.68
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	162,355,711.69
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00

¿En qué se gasta?	Importe
Total	182,231,164.05
Servicios Personales	80,338,813.41
Materiales y Suministros	8,009,249.74
Servicios Generales	28,279,919.17
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,468,691.40
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,697,158.75
Inversión Pública	39,175,931.58
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	7,360,400.00